El siguiente es el documento presentado por el Magistrado Ponente.

El contenido total y fiel debe ser verificado en la Secretaría de esta Sala.

Providencia: Auto – Autorización para leer decisión

Proceso: Penal

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

****

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE**

**PEREIRA – RISARALDA**

Pereira, dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira otorgó permiso el suscrito Magistrado para ausentarme de las labores por el día martes diecinueve (19) del año en curso, y atendiendo lo previsto en el artículo 164 del CPP, el cual establece que tratándose de las providencias proferidas por cuerpos colegiados*, “La exposición de la decisión estará a cargo del juez que presida la audiencia o el que ellos designen”,* se autoriza al Magistrado Manuel Yarzagaray Bandera, para que en su calidad de Presidente de esta Sala de lectura a la determinación adoptada dentro del proceso radicado con el Nro. 66170 60 00 066 2015 01557, adelantado en contra del señor José Yesid Galeano Ramírez y otros, por el delito de homicidio Agravado y otros, la cual fue programada para el día de mañana a partir de las 8:45 a.m., o en su defecto, para la hora que citado funcionario determine durante los días once (11) o doce (12) de enero del año dos mil dieciocho (2018), fechas en las cuales estaré ausente en consideración al permiso concedido por la Presidencia del Tribunal Superior de Pereira.

**CÚMPLASE**

**JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ**

**Magistrado**